

COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO PARA EL
ESTADO DE NAYARIT
CUARTO TRIMESTRE 2020

NOTAS AL INFORME DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA

4TO. TRIMESTRE DE 2020

1. Balances Presupuestarios de Recursos Disponibles Negativos

Se informa que al final del cuarto trimestre y bajo el momento contable devengado, los Balances Presupuestarios se muestran con un saldo negativo por \$20,196.38 ya que nuestros gastos fueron mayores a los ingresos, por lo que se cuenta con Balances Presupuestarios de Recursos Disponibles Negativos.

2. Informe de Obra Pública

Se informa que durante el cuarto trimestre del 2020, no se tiene dentro del Presupuesto de Egresos Autorizado la realización de Obra Pública. (No Aplica)

3. Aumento o Creación del Gasto al Presupuesto de Egresos

Se informa que al cierre del cuarto trimestre del 2020 no se ha registrado Aumento o Creación de Gasto del Presupuesto de Egreso autorizado. (No Aplica)

4. Informe de Financiamientos u Obligaciones contraídas por la Comisión

Se informa que al cierre del cuarto trimestre del 2020, se tiene adeudo con los proveedores ya que desde el mes de septiembre no se ha recibido gasto corriente para solventar los gastos mínimos indispensables para la operación óptima de la Comisión de Arbitraje Médico.

5. Informe de Obligaciones a Corto Plazo contraídas en los términos del Capítulo II, Título Tercero, de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios

Se informa que al cierre del cuarto trimestre del 2020, no se cuenta con Obligaciones a Corto Plazo por parte de esta dependencia. (No Aplica)

6. Informe sobre el Cumplimiento de los Convenios en materia de Deuda Estatal Garantizada

Se informa que al cierre del cuarto trimestre del 2020 no se ha celebrado ningún convenio en materia de Deuda Estatal Garantizada. (No Aplica).

COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO PARA EL
ESTADO DE NAYARIT
CUARTO TRIMESTRE 2020

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”



Autoriza
DR. JOSÉ ADRIÁN LEDESMA VELASCO
COMISIONADO MÉDICO



Elaboró
LIC. PATRICIA LILIANA VIDAURI GONZÁLEZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN